

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2966



Fecha de ingreso:30-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-09-2024

Folio:2024-2966

Certificado de ingresos:

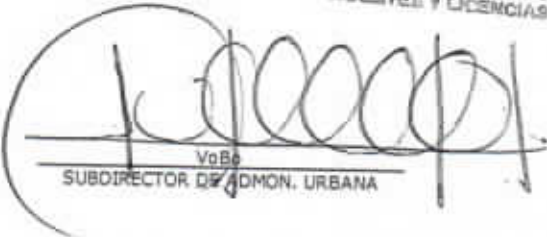
1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID FELIPE GARCIA MARQUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-235-00023-00-0000
Propietario: DAVID FELIPE GARCIA MARQUEZ
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA M15 L233 COLONIA BOSQUE REAL I Y II



Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	149.53	163.40	44.55	COCHERA	34,930.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	149.53	163.40	44.55		776.23
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	149.53	163.40	44.55		3,493.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	149.53	163.40	44.55		776.23
TOTALES			448.59	490.20	133.65		\$ 39,975.95

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

399 JOSE RAFAEL MEYANO CHAVEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ACBIANA DIAZ NEGRETTE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-09-2024 12:23:4

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302d02146a82b2032b748d2dc8c1fb679f2df9bc59065ee6021500932b7289508aff486e7fba7386ec9802ae3923b1